## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO Secretaria Municipal



Retiro, 17 de Agosto del 2017.

# Retiro

# decreto exento nº 2765.-/

## VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ana María Venegas Yáñez domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins Nº 780 -Retiro.

### CONSIDERANDO:

Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento ortodoncia".

## Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Ana María Venegas Yáñez

RUT

: 12.966.524-6

A REALIZARSE

: Sector Huaso Chileno

LOCAL

: Cancha sector

Laster Service			DIA			. 6	HORARIO	and the
Sábado	20	de	Agosto	del	2017	15:00	a 23:00	Hrs.
	Sábado	Sábado 20	Sábado 20 de	A COLUMN TO THE				The state of the s

MOTIVO

: Reunir fondos para Tratamiento dental ortodoncia.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Ana</u> Maria Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto antes indicado durante y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MONICAPAL

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal 2.- Oficina Patentes Municipales

3.- Interesado

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN.

ODRIG ALCALDE